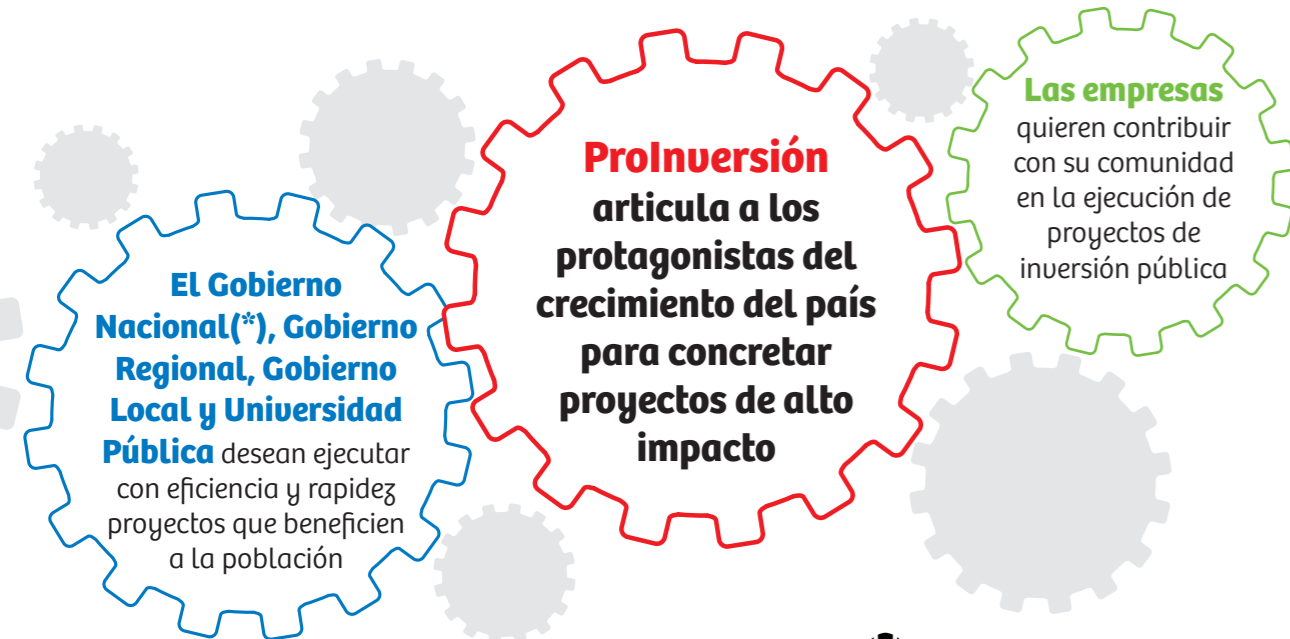


Adelantemos el desarrollo



¿Qué proyectos se pueden ejecutar a través de Obras por Impuestos?

Todo proyecto de inversión pública con viabilidad SNIP

Se recomienda ejecutar proyectos de alto impacto social que incorporen componentes de sostenibilidad y soluciones integrales

¿En qué consiste la Ley de Obras por Impuestos?

LA LEY 29230 SE CREA PARA AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA



ELLO SE LOGRA CON LA SINERGIJA POSITIVA ENTRE:

- | | | |
|---|---|---|
| <p>Gobierno Nacional(*), Gobierno Regional, Gobiernos Locales y Universidades Públicas</p> <p>Pagan el financiamiento, sin intereses a cuenta de sus recursos de canon, sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones, hasta diez años después de culminado el proyecto, recursos ordinarios o los fondos asignados por el estado.</p> | + | <p>Empresas Privadas</p> <p>Adelantan el pago del Impuesto a la Renta concretando los proyectos priorizados por el Gobierno Nacional(*), Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas.</p> |
|---|---|---|

¿Qué beneficios y oportunidades tiene obras por impuestos?

- ✓ Es una modalidad de inversión pública con participación de la empresa privada, que fomenta la ejecución rápida y eficiente de la infraestructura que las comunidades necesitan, adelantando el desarrollo y mejorando la calidad de vida de sus pobladores.
- ✓ El Gobierno Nacional(*), Gobierno Regional, Gobierno Local y Universidad Pública libera recursos humanos para la ejecución de otras obras que requiere la población.
- ✓ La empresa privada se hace cargo de los estudios previos, los expedientes técnicos y la ejecución del proyecto, avalando su calidad.
- ✓ Las empresas aplican directamente sus impuestos en proyectos que benefician a la población.



(*) Entidades del Gobierno Nacional, en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad.